



Registro de Trámites y Servicios Municipio de Pueblo Nuevo Guanajuato



Art. 46 Ley General de Mejora Regulatoria 2018

I. Nombre y descripción del Trámite o Servicio

Reporte fallas en el Alumbrado Publico

II. Modalidad

Presencial

III. Fundamento jurídico de la existencia del Trámite o Servicio

Capitulo XVI Organico del Reglamento Organico Municipal

IV. Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio, y los pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización

Servicio para el mantenimiento del alumbrado Publico Municipal

PASOS

Acudir al Centro de Atención A reportes de Alumbrado Publico

Detallar y describir el asunto para el reporte

Llenado de formato de reporte de Alumbrado Publico

V. Enumerar y detallar los requisitos (Si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite)

N/A

VI. Especificar si el Trámite o Servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios

Formato de Reporte de Alumbrado Publico proporcionado por el area

VII. El formato correspondiente (hipervínculo) y la última fecha de publicación en el Medio de Difusión

<http://www.pueblonuevogto.gob.mx/wp-content/uploads/2018/09/SCAN0004.pdf>

VIII. En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

Verificar un adecuado mantenimiento de las luminarias en la via Publica

IX. Datos de contacto oficial del responsable del Trámite o Servicio

Nombre	Maria Guadalupe Hernandez Mosqueda		
Cargo	Asistente Administrativo Alumbrado publico	Telefono oficina	429 695 04 04
Correo electronico oficial	serviciospublicos@pueblonuevogto.gob.mx		

X. Plazo de respuesta del tramite o servicio;

en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta

5 a 8 días

N/A

XI. El plazo con el que cuenta el area para prevenir al solicitante;

N/A

plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención

N/A

XII. Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto;

Alternativas para realizar el pago

N/A

N/A

XIII Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.

6 meses

XIV. Criterios de resolución del Trámite o Servicio

Que las luminarias se encuentren funcionando al 100%

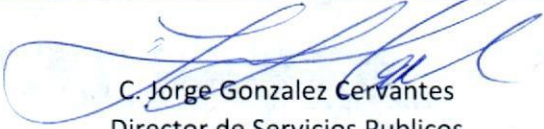

XV. Todas las unidades administrativas ante las que se puede presentar el Trámite o solicitar el Servicio, incluyendo su domicilio

Dependencia o Entidad	Servicios Publicos Municipal
Area o Departamento	Alumbrado Publico

XVI. Horarios de atención al público

Lunes a viernes de 9:00am a 4:00pm

XVII. Datos y medio de contacto (para consultas, envío de documentos y quejas)

Domicilio (s)	Calle: Francisco I Madero # 104, Pueblo Nuevo, Gto	
Telefono (s)	429 695 04 04 ext.107	
Correo Electronico (s)	serviciospublicos@pueblonuevogto.gob.mx	
Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del servicio		
Dependencia	Telefono	Correo Electronico
Contraloria Municipal	429 695 04 04	contraloria@pueblonuevogto.gob.mx
XVIII. La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del Trámite o Servicio		
N/A		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 C. Jorge Gonzalez Cervantes Director de Servicios Publicos		 PUEBLO NUEVO, GTO DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES